

**INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN  
DE DATOS COMUNES  
EN LOS SEGUROS AGRÍCOLAS**

**PLAN 2024**



**agroseguro** 

<b><u>ÍNDICE</u></b>	<b><u>PÁGINA</u></b>
<b>1. Aclaraciones sobre la tramitación de seguros .....</b>	<b>3</b>
- Datos generales.....	4
- Datos del tomador .....	6
- Datos del asegurado .....	7
- Datos de la entidad.....	8
- Situación de la explotación.....	9
- Datos de pago .....	10
- Forma de pago .....	13
- Subvenciones .....	15
- Recargos tarifas.....	15
<b>2. Designación de beneficiario .....</b>	<b>16</b>
<b>3. Tramitación de avisos de siniestros .....</b>	<b>21</b>

## **1. Aclaraciones sobre la tramitación de seguros**

En este documento, para su mejor entendimiento hemos estructurado los datos que tienen que enviar en los distintos bloques de la póliza de seguro.

## Datos generales

**PLAN**

Se indicará el plan correspondiente.

**LINEA**

Se relacionan a continuación las líneas y sus códigos:

Código	Línea
300	Frutales
301	Cítricos
302	Hortalizas en Canarias
303	O.P. y cooperativas
305	Plátano
306	Hortalizas bajo cubierta en Península y C.A. de Illes Balears
307	Hortalizas al aire libre ciclo de otoño-invierno en Península y C.A. de Illes Balears
308	Tomate en Canarias
309	Herbáceos extensivos
310	Frutos secos
312	Uva de vino en la Península e Illes Balears
313	Uva de vino en Canarias
314	Olivar
315	Forrajeros
316	Agroenergéticos
317	Cereza
318	Hortalizas aire libre ciclo primavera-verano Península e Illes Balears
319	Forestales
320	Planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península e Illes Balears
321	Uva de mesa
322	Tropicales y subtropicales
323	Industriales textiles
324	Multicultivo de hortalizas
325	Planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias
326	Industriales no textiles
327	Hortícolas ciclos sucesivos en Península e Illes Balears
328	Fresón y otros frutos rojos
329	Níspero y otros frutales
330	Ajo

○ **REFERENCIA COLECTIVO**

Indicar el número de colectivo y el dígito de control al que se adhiere la aplicación de seguro.

En los casos de contratación individual, se dejará en blanco.

○ **REFERENCIA PÓLIZA**

Número de la declaración de seguro. Este número es único, y es el que se utilizará para cualquier comunicación que se realice, tanto de los bienes asegurados como de los posibles siniestros.

Independientemente de si es contratación colectiva o individual, es un dato obligatorio.

## Datos del Tomador

**NOMBRE/RAZON SOCIAL**

Indicar el nombre o la razón social si es persona física o jurídica respectivamente.

**NIF**

Deben extremarse las precauciones y reflejar fielmente el número de NIF del tomador, evitando errores de transcripción, dado que es el dato que tenemos en cuenta para la aplicación de la subvención por contratación colectiva, pudiendo suponer la pérdida de la misma.

**DOMICILIO, PISO/LETRA, BLOQUE, ESCALERA**

La calle y el número son siempre datos obligatorios, mientras que el piso/letra, bloque y escalera son datos opcionales.

**LOCALIDAD, PROVINCIA Y CÓDIGO POSTAL**

La inclusión de estos datos es obligatoria teniendo en cuenta que se debe indicar el nombre real de la localidad del asegurado, bien sea esta pedanía, concejo o término municipal.

No se indica código de la localidad, pero si se indicará el de la provincia.

**TELÉFONO FIJO, TELÉFONO MÓVIL Y E-MAIL**

Los números de teléfono y e-mail aun no siendo obligatorios, son datos recomendables de indicar. El e-mail es conveniente ponerlo si se posee, para las comunicaciones que se tengan que realizar al tomador, dado que así se agiliza la corrección de los posibles errores en la contratación y por tanto la emisión de las pólizas.

## Datos del Asegurado

○ **NOMBRE/RAZON SOCIAL**

Indicar el nombre o la razón social si es persona física o jurídica respectivamente.

○ **NIF**

Deben extremarse las precauciones y reflejar fielmente el número de NIF del asegurado, evitando errores de transcripción, ya que si el dato es **incorrecto puede suponer la pérdida del derecho a percibir bonificaciones y subvenciones por renovación**, en caso de que corresponda, al igual que puede suponer una aplicación de una **modulación** cuando no corresponda.

○ **DOMICILIO, PISO/LETRA, BLOQUE, ESCALERA**

La calle y el número son datos obligatorios, mientras que el piso/letra, bloque y escalera son datos opcionales.

○ **LOCALIDAD, PROVINCIA Y CÓDIGO POSTAL**

La inclusión de estos datos es obligatoria teniendo en cuenta que se debe indicar el nombre real de la localidad del asegurado, bien sea esta pedanía, concejo o término municipal.

No se indica código de la localidad, pero si se indicará el de la provincia.

Deben tener en cuenta que la inexactitud de estos datos puede entorpecer la agilidad en el envío de la Póliza, en las comunicaciones relativas tanto a las modificaciones que pudieran producirse, como a cualquier información que se remita al asegurado que puedan afectar a las garantías de su seguro.

○ **TELÉFONO FIJO, TELÉFONO MÓVIL Y E-MAIL**

Los números de teléfono son datos obligatorios, fundamentalmente el teléfono móvil se indicará cuando se posea dado que se utilizará para enviar mensajes de tasaciones y comunicar recibos impagados. Es obligatorio cuando es pago domiciliado.

El e-mail es opcional, aunque recomendamos su uso en el caso que tenga, para cualquier comunicación que haya que realizar.

## Datos de la Entidad

**ENTIDAD**

Se ha de indicar el código de la entidad aseguradora.

**CÓDIGO INTERNO ENTIDAD**

Se debe indicar el código interno asignado por la entidad al mediador de la póliza.

**TIPO MEDIADOR**

Hay cinco tipos de Mediador permitidos:

Código	Mediador
01	Agente exclusivo
02	Agente vinculado
03	Operador banca seguro exclusivo
04	Operador banca seguro vinculado
05	Corredor

El tipo de mediador consignado en póliza debe coincidir con los datos que tenga el documento colectivo.

**NOMBRE DEL MEDIADOR**

Se ha de especificar el nombre y apellidos del mediador de la póliza.

**RETRIBUCIÓN**

Si el mediador es un corredor (código 05), ha de indicar si percibe retribuciones o no.

**IMPORTE RETRIBUCIÓN**

Si se ha consignado que percibe retribuciones, debe indicarse el importe de la misma

## Situación de la explotación

○ **PROVINCIA**

Se indicará el código de la provincia donde se ubican las parcelas.

○ **TÉRMINO MUNICIPAL Y SUBTÉRMINO**

Se ha de indicar el código del término municipal donde se ubican las parcelas, de **acuerdo con la codificación de Agroseguro**.

Si existe zonificación se debe consignar junto al término municipal, la **“letra”** correspondiente al subtérmino.

Esta zonificación la encontrarán en los anexos de zonificaciones según provincias.

○ **COMARCA**

De forma opcional se puede aportar el código de la comarca donde se ubican las parcelas.

## Datos de pago

### ○ **FORMA DE PAGO**

El pago se puede realizar al CONTADO (No fraccionado) o FRACCIONADO:

- **PAGO CONTADO** (No fraccionado): Se realizará mediante transferencia bancaria. En este campo se ha de indicar “**C**”.

En dicha transferencia se debe consignar como “concepto”:

NIF del asegurado.  
Número de póliza.  
Código línea de seguro

- **PAGO FRACCIONADO**: En este campo se ha de indicar “**F**” y deberán consignar los siguientes datos:

N.º cuenta IBAN  
Período fraccionamiento  
N.º aval  
Importe aval

### ○ **MEDIO DE PAGO**

Se indicará el medio de pago elegido, y puede ser:

- T – Domiciliado prima inicial y regularizaciones
- N – Transferencia
- S – Domiciliado solo las regularizaciones (solo pago fraccionado)

### ○ **FECHA DE TRANSFERENCIA**

- **PÓLIZAS CON MEDIO DE PAGO N o S**

No se indicará fecha de pago.

No se admitirán pólizas recibidas fuera del plazo de contratación establecido para cada línea de seguro.

- **PÓLIZAS CON MEDIO DE PAGO T – Domiciliado prima inicial y regularizaciones:**

No es necesario indicar fecha de pago.

Se tomará como fecha de domiciliación, la fecha de recepción de la póliza en Agroseguro.

La fecha de entrada en vigor será la fecha de recepción en Agroseguro más un día.

### ○ **IMPORTE ABONADO**

- **PÓLIZAS CON MEDIO DE PAGO N o S**

Se indicará el importe nominal, es decir sin los gastos bancarios, de la transferencia realizada. Deben de tener en cuenta que esta cantidad tiene que coincidir con el importe a cargo de tomador calculado.

- **PÓLIZAS CON MEDIO DE PAGO T – Domiciliado prima inicial y regularizaciones:**

Se indicará el importe a cargo del tomador del cálculo enviado por la entidad y que coincidirá con lo calculado por el servicio web de Agroseguro.

○ **BANCO**

- **PÓLIZAS CON MEDIO DE PAGO N o S**

No se indicará el banco.

Existen 3 bancos para realizar el cobro de la prima por transferencia:

Banco Santander, Banco Cooperativo y Cajamar.

- **PÓLIZAS CON MEDIO DE PAGO T – Domiciliado prima inicial y regularizaciones:**

No es necesario indicar código de banco.

○ **DATOS N.º CUENTA IBAN**

- **PÓLIZAS CON MEDIO DE PAGO T – Domiciliado prima inicial y regularizaciones y S - Domiciliado solo las regularizaciones (solo pago fraccionado)**

Se indicará el número de cuenta corriente IBAN donde domiciliar el importe de la prima inicial, posibles regularizaciones y cobro de las siguientes fracciones en caso de elegir fraccionamiento del pago de la prima.

**DATOS N.º CUENTA IBAN PAGO DE SINIESTRO**

- **PÓLIZAS CON MEDIO DE PAGO T – Domiciliado prima inicial y regularizaciones**

En caso de indicar el destinatario T Tomador u O Otros para el pago de prima inicial, deben indicar la cuenta corriente del asegurado.

En caso de haber indicado destinatario A - Asegurado para el pago de prima inicial, no tienen que cumplimentar la cuenta IBAN para el pago de siniestro.

Para la línea 305 Plátano, modulo E, no hay que cumplimentar la cuenta IBAN para el pago de siniestro, ni para la línea 322 Tropicales y subtropicales, módulo EC extensión de garantías.

- **PÓLIZAS CON MEDIO DE PAGO S - Domiciliado solo las regularizaciones (solo pago fraccionado)**

Como el destinatario para el pago de prima inicial siempre es el asegurado al ser pago fraccionado, no es obligatorio cumplimentar el dato de la cuenta IBAN para el pago de siniestro.

- **PÓLIZAS CON MEDIO DE PAGO N – Transferencia**

Deben cumplimentar siempre este apartado, indicando la cuenta IBAN del asegurado para el pago de siniestro.

○ **DESTINATARIO**

- **PÓLIZAS CON MEDIO DE PAGO T – Domiciliado prima inicial y regularizaciones**

Se indicará el titular del número de la cuenta corriente IBAN indicada en póliza, y puede ser:

- A – Asegurado
- T – Tomador
- O - Otros, en este caso se debe indicar el nombre del titular de la c/c.

En caso de tratarse de pago fraccionado, solo puede indicarse A – Asegurado.

- **PÓLIZAS CON MEDIO DE PAGO S - Domiciliado solo las regularizaciones (solo pago fraccionado)**

Se indicará el titular del número de la cuenta corriente IBAN indicada en póliza, y puede ser:

- A – Asegurado

**IBAN de las cuentas corrientes en las que se puede realizar el pago de la prima**

**BANCO SANTANDER**

Alcalá, 39  
28014 – MADRID  
**AGROSEGURO**  
ES34-0049-5100-30-2816699732

**BANCO  
COOPERATIVO ESPAÑOL**

Virgen de los Peligros, 6  
28013 - MADRID  
**AGROSEGURO**  
ES56-0198-0500-81-1154964025

**CAJAMAR-CAJAS RURALES UNIDAS**

Miguel Iscar, 1  
47001 – VALLADOLID  
**AGROSEGURO**  
ES21-3058-5199-31-2720000102

## Pago

El pago de la prima única podrá efectuarse de alguna de las dos formas siguientes:

Forma de pago	Importe a abonar	Plazo de abono	Medio de pago	Cómo se realiza el abono	
<b>Contado</b>	El 100% de la prima	En el momento de la suscripción del seguro	T - Domiciliado prima inicial y regularizaciones N - Transferencia	Mediante domiciliación a la c/c indicada en la póliza Mediante transferencia bancaria en la cuenta de Agroseguro	
<b>Fraccionado (2)</b>	<b>1º Recibo</b>	Se corresponderá al menos con el 10% de la prima, más el total de recargo por fraccionamiento y aval	En el momento de la suscripción del seguro	T - Domiciliado prima inicial y regularizaciones	Mediante domiciliación a la c/c indicada en la póliza
	<b>Sucesivos</b>	No podrá superar el 90% del coste del seguro	Se pasará al cobro en el plazo elegido por el asegurado: <b>(1)</b>	S - Domiciliado sólo las regularizaciones	Primer pago mediante transferencia bancaria en la cuenta de Agroseguro y regularizaciones y fracciones mediante domiciliación a la c/c indicada en la póliza

**(1)** Plazos según líneas de seguro:

Líneas de seguro	Plazos (1)	
300 Frutales, 301 Cítricos, 303 OP y cooperativas, 305 Plátano, 309 Herbáceos extensivos, 310 Frutos secos, 312 Uva de vino Península e Illes Balears, 313 Uva de vino Canarias, 317 Cereza, 319 Forestales, 320 Planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península e Illes Balears, 321 Uva de mesa, 322 Tropicales y subtropicales, 325 Planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias y 329 Níspero y otros frutales	3, 6, 9 o 11 meses	
306 Hortalizas bajo cubierta Península e Illes Balears, 307 Hortalizas al aire libre ciclo otoño-invierno, 308 Tomate en Canarias, 315 Forrajeros, 316 Agroenergéticos, 318 Hortalizas al aire libre ciclo primavera-verano Península e Illes Balears, 323 Industriales textiles, 324 Multicultivo de hortalizas, 326 Industriales no textiles, 328 Fresón y otros frutos rojos y 330 Ajo	3, 6, o 9 meses	
302 Hortalizas en Canarias y 327 Hortícolas ciclos sucesivos en Península e Illes Balears	3 o 6 meses	
314 Olivar	Módulos bienales (1A, 1B, 2A y 2B)	6, 12 y 18 meses
	Módulos (PO otoñal, PP primaveral y complementarios)	3, 6, 9 o 11 meses

**(2)** Se podrá acceder a esta forma de pago, cuando en el momento de suscribir la declaración de seguro, se cumplan los siguientes requisitos:

- El seguro debe tener un coste a cargo del tomador, igual o superior a 300 €.
- El asegurado debe tener el correspondiente aval afianzado de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), por una cuantía que debe cubrir al menos el importe de la segunda fracción.

(Ver Condición Especial "PAGO DE LA PRIMA")

El asegurado deberá gestionar la concesión del aval a través de SAECA, existiendo dos impresos diferentes en función del importe a avalar, los cuales pueden descargarse de la página web de SAECA.

Para avalar una cantidad de hasta 35.000€, el solicitante presentará el modelo “reducido” y a partir de ese importe el modelo a presentar será el “completo”, en ambos casos se acompañará de la siguiente documentación:

Solicitud de aval reducida (Hasta 35.000€)	Solicitud de aval completa (>35.000€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario de solicitud</li> <li>Fotocopia NIF/CIF</li> <li>IRPF o Impuesto de sociedades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario de solicitud</li> <li>Fotocopia NIF/CIF</li> <li>IRPF o Impuesto de sociedades</li> <li>Documentación acreditativa bienes</li> </ul>

Se permite la firma con NIF digital o certificado electrónico, tanto de la solicitud aval como de la póliza de afianzamiento.

Para la concesión del aval, el asegurado deberá estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

La documentación para presentar la solicitud se remitirá vía on-line a: [www.saeca.es](http://www.saeca.es)

Pago fraccionado	Medio de pago	CCC	Destinatario	
SI	T - Domiciliado prima inicial y regularizaciones S - Domiciliado sólo las regularizaciones	SI	Asegurado	
NO	T - Domiciliado prima inicial y regularizaciones	SI	Elegible	Asegurado
				Tomador
N - Transferencia	NO (1)	Otros		

1) Las regularizaciones se realizarán automáticamente en la cuenta que figura en el colectivo

#### DATOS A TENER EN CUENTA:

- MEDIO DE PAGO N-Transferencia y S-Domiciliado solo las regularizaciones:**

- El “**importe abonado**” debe coincidir con el importe a cargo del tomador de la declaración de seguro, sin los gastos bancarios.
- En el “**concepto de la transferencia**”, se debe indicar: número de póliza, el NIF del asegurado y el código de la línea de seguro.

No se indicará ni fecha de pago, ni código de banco.

- MEDIO DE PAGO T-Domiciliado prima inicial y regularizaciones:**

- El **importe domiciliado**” debe coincidir con el importe a cargo del tomador calculado por el servicio web.

## Subvenciones

### ○ SUBVENCIONES DE ENESA Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Se encontrarán en la página Web de Agroseguro en acceso identificado en el apartado Normas, Subvenciones y Recargos, en el punto denominado “Manual de Subvenciones” que incluyen:

- Subvenciones CC.AA.
- Subvenciones ENESA.

## Recargos tarifas

### ○ RECARGO Y REASEGURO DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

Se encontrarán en la página Web de Agroseguro, en acceso identificado en el apartado Normas, Subvenciones y Recargos, en el punto denominado “Recargo y Reaseguro del Consorcio” que incluyen:

- Cuadro Reaseguro.

## 2. Designación de Beneficiario

**DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO  
(EXCEPTO SEGUROS COLECTIVOS DE CANARIAS)**

Plan:  
Línea de seguro:  
N.º referencia póliza:  
N.º referencia colectivo:

D/Dña. \_\_\_\_\_ asegurado/a de la declaración de seguro arriba señalada, con NIF \_\_\_\_\_ designa beneficiario en caso de siniestro a:

DATOS DEL BENEFICIARIO		
Nombre y apellidos:	NIF	
Razón social:		
Domicilio:		
Localidad:	C. Postal	
Provincia:	Teléfono	

**Datos de la cesión**

<p>El asegurado desea ceder (márquese con X lo que proceda y rellene lo que corresponda):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> El 100% de la indemnización.</li> <li><input type="radio"/> El _____ % de la indemnización.</li> <li><input type="radio"/> El importe fijo de _____ €:</li> <li><input type="radio"/> La (s) parcelas (s) (solo agrícola) y % indemnización: _____</li> <li><input type="radio"/> La (s) explotación (es) (solo ganado) y % de indemnización: _____</li> </ul>
---

**Datos del IBAN del beneficiario para el abono de siniestros (excepto líneas de retirada de cadáveres)**

IBAN DEL BENEFICIARIO				
ES				

<b>Observaciones:</b>
-----------------------

Este documento debe ir SIEMPRE acompañado de una fotocopia clara de NIF de la(s) persona(s) firmante(s), para verificación de la firma. Además, si el cedente es persona jurídica, se incluirá igualmente, una fotocopia clara de las escrituras de otorgamiento de poderes. En caso de no existir otorgamiento de poderes, este documento deberá de ser firmado por todos los socios de la sociedad asegurada, incluyéndose una fotocopia clara del documento en el que aparezcan todos los socios, así como una fotocopia del NIF de cada uno de ellos.

En el caso de que se firme el documento mediante firma electrónica, únicamente será necesario aportar una fotocopia clara del NIF de la(s) persona(s) firmantes(s).

En caso de tratarse de una comunidad de bienes, deberán firmar todos los copartícipes, debiendo remitir copia del NIF de los firmantes y del documento de constitución de la comunidad de bienes. Cuando el asegurado es persona jurídica, además de lo indicado anteriormente, se deberá estampar el sello de la misma en el documento de designación.

Igualmente, el abajo firmante, manifiesta que esta designación, anula a cualquier otra anterior.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma asegurado:

Mod P007

## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DEL IMPRESO (P007)

**Todas las líneas, excepto seguros colectivos de Canarias (305 Plátano y 308 Tomate)**

El impreso se utilizará únicamente, cuando el asegurado de una póliza individual o colectiva, desea designar beneficiario de la indemnización que, en caso de siniestro indemnizable, pudiera corresponderle.

- **Plan y línea** - Se transcribirá el año del plan y el nombre de la línea de seguro.
- **N.º de ref. de póliza** - Se transcribirá el n.º de referencia que figura en la correspondiente declaración de seguro agrícola o ganadera.
- **N.º de ref. de colectivo** - Se transcribirá el n.º de referencia del seguro colectivo. En caso de tratarse de un seguro individual, dejar en blanco.
- **Asegurado** - Se transcribirá el nombre y apellidos o denominación social del asegurado que designa beneficiario. Este dato coincidirá con el que figure en la casilla de la declaración de seguro agrícola o ganadera; es imprescindible señalar el NIF del asegurado.
- **Beneficiario** - Se consignarán todos los datos solicitados de la persona física o jurídica a quien se designe beneficiario.
- **Datos de la cesión** - Es necesario elegir una de las opciones indicadas. En caso de dejar en blanco este apartado se entenderá que la cesión es del 100% de los derechos de la póliza.

Opciones de cesión:

- *Porcentaje sobre la indemnización.* En el caso de existir varias designaciones, el porcentaje acumulado no podrá ser superior al 100%.
  - *Importe Fijo.* Se consignará una cantidad fija en euros.
  - *Parcelas.* Se Indicará(n) el(los) número(s) de hoja(s) y parcela(s) y la referencia(s) catastral(es) de aquella(s) parcela(s) de la(s) que se desea ceder el total de la indemnización o un porcentaje.
- **Datos del IBAN del beneficiario para el abono de siniestros** - Se debe indicar el código IBAN en que se desea recibir el abono del siniestro
  - **Observaciones** - Se indicará cualquier dato que considere de interés el asegurado y, en todo caso, si no desean que esta designación anule a las anteriores, lo harán constar así en este apartado expresamente.
  - **Fecha y firma** - Se fechará y firmará el impreso por el asegurado.

### IMPORTANTE

Cualquier designación de beneficiario recibida en la Agrupación, una vez emitido el correspondiente finiquito de indemnización, no podrá ser considerada para los pagos ya realizados

En la página web de Agroseguro se pueden encontrar los impresos y las instrucciones para su cumplimentación, a través de la ruta: Clientes/Gestiones Clientes/Designación beneficiario.

Asimismo, una vez cumplimentada la solicitud, puede ser enviada de dos formas:

- En papel, por correo postal, en el caso de que el impreso se rubrique a mano (con la firma original del asegurado de puño y letra).
- Digitalmente por correo electrónico a la dirección [designaciondebeneфициario@agroseguro.es](mailto:designaciondebeneфициario@agroseguro.es), en el caso de que la firma se realice mediante certificado electrónico.

En ambos casos debe adjuntarse una fotocopia del NIF del asegurado.

**DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO PARA SEGUROS  
COLECTIVOS DE CANARIAS (305 PLÁTANO Y 308 TOMATE)**

**Plan:**  
**Línea de seguro:**  
**N.º referencia póliza:**

D/Dña. \_\_\_\_\_ asegurado/a, con NIF \_\_\_\_\_ designa beneficiario en caso de siniestro a:

DATOS DEL BENEFICIARIO		
Nombre y apellidos:	DNI/NIF	
Razón Social:		
Domicilio:		
Localidad:	C. Postal:	
Provincia:	Teléfono:	

**Datos de la Cesión**

El Asegurado desea ceder (márquese con X lo que proceda y rellene lo que corresponda):

- El 100% de la indemnización.
- El \_\_\_\_\_ % de la indemnización.
- El importe fijo de \_\_\_\_\_ €:
- La (s) parcelas (s) siguiente (s) según relación efectivos productivos: \_\_\_\_\_

**Datos del IBAN del Beneficiario para el Abono de Siniestros**

IBAN DEL BENEFICIARIO				
ES				

**Observaciones:**

--

Este documento debe ir SIEMPRE acompañado de una fotocopia clara de NIF de la(s) persona(s) firmante(s), para verificación de la firma. Además, si el cedente es persona jurídica, se incluirá igualmente, una fotocopia clara de las escrituras de otorgamiento de poderes. En caso de no existir otorgamiento de poderes, este documento deberá de ser firmado por todos los socios de la sociedad asegurada, incluyéndose una fotocopia clara del documento en el que aparezcan todos los socios, así como una fotocopia del NIF de cada uno de ellos.

En el caso de que se firme el documento mediante firma electrónica, únicamente será necesario aportar una fotocopia clara de NIF de la(s) persona(s) firmantes(s).

En caso de tratarse de una comunidad de bienes, deberán firmar todos los copartícipes, debiendo remitir copia del NIF de los firmantes y del documento de constitución de la comunidad de bienes. Cuando el asegurado es persona jurídica, además de lo indicado anteriormente, se deberá estampar el sello de la misma en el documento de designación.

Igualmente, el abajo firmante, manifiesta que esta designación, anula a cualquier otra anterior.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma asegurado:

Mod P077

## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DEL IMPRESO (P077)

### Líneas 305 Plátano Canarias y 308 Tomate Canarias

Este Impreso se utilizará únicamente, cuando el asegurado, socio perteneciente a una organización de productores, desea designar beneficiario de la indemnización que, en caso de siniestro indemnizable, pudiera corresponderle.

- **Plan y línea** - Se transcribirá el año del plan y el nombre de la línea de seguro.
- **N.º de ref. de póliza** - Se transcribirá el n.º de referencia que tiene contratada la organización de productores.
- **Asegurado** - Se transcribirá el nombre y apellidos o denominación social del asegurado que designa beneficiario. Es imprescindible señalar el NIF del asegurado.
- **Beneficiario** - Se consignarán todos los datos solicitados de la persona física o jurídica a quien se designe beneficiario.
- **Datos de la cesión** - Es necesario elegir una de las opciones indicadas. En caso de dejar en blanco este apartado se entenderá que la cesión es del 100% de los derechos de la póliza.

Opciones de cesión:

- *Porcentaje sobre la indemnización.* En el caso de existir varias designaciones, el porcentaje acumulado no podrá ser superior al 100%.
  - *Importe Fijo.* Se consignará una cantidad fija en euros.
  - *Parcelas.* Se indicará(n) el(los) número(s) de hoja(s) y parcela(s) y la referencia(s) catastral(es) de aquella(s) parcela(s) de la(s) que se desea ceder el total de la indemnización. Coincidirán con los datos que figuran en el listado de efectivos productivos de la organización de productores.
- **Datos del IBAN del beneficiario para el abono de siniestros** - Se debe indicar el código IBAN en que se desea recibir el abono del siniestro.
  - **Observaciones** - Se indicará cualquier dato que considere de interés el socio y, en todo caso, si no desean que esta designación anule a las anteriores, lo harán constar así en este apartado expresamente.
  - **Fecha y firma** - Se fechará y firmará el impreso por el socio.

#### IMPORTANTE

Cualquier designación de beneficiario recibida en la Agrupación, una vez emitido el correspondiente finiquito de indemnización, no podrá ser considerada para los pagos ya realizados

En la página web de Agroseguro se pueden encontrar los impresos y las instrucciones para su cumplimentación, accediendo a través de la ruta: Clientes/Gestiones Clientes/Designación beneficiario.

Asimismo, una vez cumplimentada la solicitud, puede ser enviada de dos formas:

- En papel, por correo postal, en el caso que el impreso se rubrique a mano (con la firma original del asegurado de puño y letra).
- Digitalmente por correo electrónico a la dirección [designaciondebeneфициario@agroseguro.es](mailto:designaciondebeneфициario@agroseguro.es), en el caso de que la firma se realice mediante certificado electrónico.

En ambos casos debe adjuntarse una fotocopia del NIF del asegurado

### 3. Tramitación general de avisos de siniestros

Todo siniestro deberá ser comunicado a Agroseguro dentro de los plazos estipulados en las condiciones especiales de cada seguro.

#### ALTA PARTE DE SINIESTRO

Se podrán dar de alta los partes de siniestro:

- A través del servicio web
- En la página web de Agroseguro:
  - o En la ruta: Acceso Identificado/Siniestros Agrícolas/Comunicación de partes de siniestros.

Las declaraciones de siniestros podrán **remitirlas directamente a nuestras oficinas de peritaciones**, según el ámbito geográfico donde ocurra el siniestro, y cuyas direcciones y teléfonos de contacto les facilitamos.

Relación de oficinas de peritaciones de Agroseguro y provincias que tramitan

Oficina	Provincias	Oficina	Provincias
AGROSEGURO: JEFATURA I.- Arquitecto Torbado, 6 – 2º A 24003 LEÓN. - Teléfono: 987- 20 79 11	CORUÑA LEÓN LUGO ORENSE ASTURIAS PONTEVEDRA	AGROSEGURO: JEFATURA VII.- Avda. Cardenal Benlloch, 45 – 1º B 46021 VALENCIA. - Teléfono: 96- 369 44 95	ALICANTE CASTELLÓN VALENCIA ILLES BALEARS
AGROSEGURO: Méndez Núñez, 78 – 1º 38002 SANTA CRUZ DE TENERIFE. - Teléfono: 922- 24 19 14	LAS PALMAS TENERIFE	AGROSEGURO: JEFATURA VIII.- Avda. Europa, 3 B- Entl. 6 – Edif. Madrid 30007 MURCIA. - Teléfono: 968- 23 18 00	ALMERÍA MURCIA
AGROSEGURO: JEFATURA II.- P.º Arco Ladrillo, 64 Ptal 3, Pl. 1ª Of. 4A Edificio Centro-Madrid 47008 VALLADOLID. - Teléfono: 983- 22 72 67	ÁVILA BURGOS PALENCIA SALAMANCA SEGOVIA VALLADOLID ZAMORA	AGROSEGURO: JEFATURA IX.- Virgen de Regla, 1 – 1º Pje. Comercial – Puerta 5 41011 SEVILLA. - Teléfono: 95- 445 97 66	CÁDIZ CÓRDOBA GRANADA HUELVA JAÉN MÁLAGA SEVILLA
AGROSEGURO: JEFATURA IV.- Abejeras, 3 – Entreplanta 31007 PAMPLONA (NAVARRA). - Teléfono: 948- 15 42 55	ÁLAVA CANTABRIA GUIPÚZCOA LA RIOJA NAVARRA SORIA VIZCAYA	AGROSEGURO: JEFATURA X.- Avda. Clara Campoamor, 11 – 2º A 10001 CÁCERES. - Teléfono: 927- 24 19 98	BADAJOS CÁCERES
AGROSEGURO: JEFATURA V.- P.º Independencia, 24-26 – Plta. 2ª Of. 4 50004 ZARAGOZA. - Teléfono: 976- 23 52 62	HUESCA TERUEL ZARAGOZA	AGROSEGURO: JEFATURA XI.- Pasaje de Lanzarote, 6 – Portal 2 – 1º C 13004 CIUDAD REAL. - Teléfono: 926- 23 08 43	ALBACETE CIUDAD REAL
AGROSEGURO: JEFATURA VI. - Avda. Blondel, 21 – 5º 25002 LLEIDA. - Teléfono: 973- 28 21 27	BARCELONA GIRONA LLEIDA TARRAGONA	AGROSEGURO: JEFATURA XII.- Travesía Salto del Caballo, 4 – 3º 45003 TOLEDO. - Teléfono: 925- 21 40 61	CUENCA GUADALAJARA MADRID TOLEDO

